

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 12 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 15748/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Fisiología Vegetal correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, Dra. María Inés DE ROSAS, desde el ONCE (11) y hasta el VEINTE (20) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Chile, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. DE ROSAS, asistirá al "*Curso avanzado de Biología Molecular y Biotecnología Vegetal*", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile, donde se presentarán aspectos de biología molecular, sus implicancias y desarrollos biotecnológicos en el área de la biología y la fisiología vegetal.

Que la Profesora Titular de la Cátedra mencionada y el Director de dicho Departamento, Dra. Carina Verónica GONZÁLEZ y Prof. Mgter. Sergio Juan CASTELLANOS, respectivamente, avalan dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

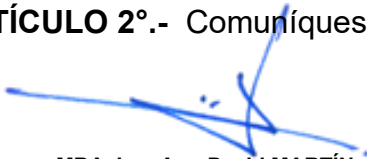
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

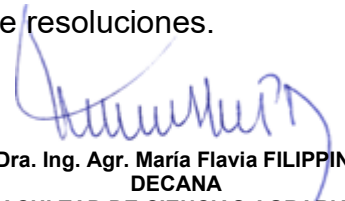
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Fisiología Vegetal correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, Dra. María Inés DE ROSAS (CUIL N° 27-30176414-1 – Legajo Personal N° 32980), desde el ONCE (11) y hasta el VEINTE (20) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Chile, con el fin de asistir al "*Curso avanzado de Biología Molecular y Biotecnología Vegetal*", que se desarrollará en la Facultad de Ciencias, Universidad de Chile.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 373/2026 _ _ _ _